10651 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1998, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la composición de las Comisiones de la convocatoria C3.ª/97, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos de la convocatoria C3.ª/97, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 3 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1998.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Convocatoria: C3.ª/97. Concurso número 14

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en métodos matemáticos para la economía. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Herrerías Pleguezuelo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Dolores Rosa Santos Peñate, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Luis Rojo García, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña María Carmen Lorenzo Lago, Profesora titular de la Universidad de Valladolid, y don Joaquín J. Guzmán Cuevas, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Dolores Soto Torres, Catedrática de la Umiversidad de Valladolid.

Secretario: Don Fernando Fernández Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Ramón López-Suevos Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Fernando Brunet y Cid, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña Balerén Bakaikoa Azurmendi, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Convocatoria: C3.ª/97. Concurso número 30

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividades a desarrollar: Lengua y cultura francesas aplicadas a la traducción. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Mercedes Boixareu Vilaplana, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Fernando Navarro Domínguez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan Bargallo Carrate, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Teófilo Sanz Hernández, Profesor titular de la Universidad de Burgos, y don Ricard Ripoll Villanueva, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Antonio Álvarez de la Rosa, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Manuel Antonio Tost Planet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Ana Teresa González Hernández, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y doña María Teresa García Castanyer, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Convocatoria: C3.ª/97. Concurso número 55

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Física para Ingeniería Técnica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don José Santiago Matos López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Salvador Galván Herrera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña Rosario Corral Castanedo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Ángel García Cabañes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José Antonio Diego Vives, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Martín González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Sergio Ramón Santana Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña Josefina Stockel Henriet, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don José Cruz Santamaría Llano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos, y don Jaime Roset Calzada, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

10652 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante en la plantilla del personal laboral (ATS/DUE de Empresa).*

Encontrándose vacante un puesto de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre («Diario Oficial de Extremadura» del 19), y en consonancia con lo establecido en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades incluidas dentro del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y en el título II (selección del personal laboral) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de la plaza que se detalla en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado»

del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el Rectorado de la Universidad de Extremadura (plaza de Caldereros, número 1, en Cáceres; avenida de Elvas, sin número, en Badajoz). También podrán consultarse en la siguiente dirección de Internet: http://www.unex.es/gerencia.

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las solicitudes de participación en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como anexo II a la presente Resolución. Podrá requerirse cualquier consulta o aclaración respecto de la presente convocatoria en el teléfono 927 21 20 00 (Negociado de Oposiciones y Concursos).

Sexto.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, se dictará Resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Cáceres, 8 de abril de 1998.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO I

Plaza convocada

Categoría: Diplomado.
Grupo: II.
Especialidad: ATS/DUE de Empresa.
Destino: Servicio Médico de Empresa (Cáceres).
Observaciones: Plaza con régimen de dedicación a media jornada.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 1998

D. .....
Residente en calle ..... número .....
Localidad ..... (CP .....)
Provincia ..... Teléfono .....
Documento nacional de identidad número ..... Fecha de nacimiento ...../ ...../ .....
Diploma de Medicina del Trabajo expedido por ..... con fecha ..... de ..... de 19 .....

SOLICITA: Ser admitido/a a las pruebas selectivas citadas, para cubrir una plaza de Diplomado (ATS/DUE de Empresa) con destino en el Servicio Médico de Empresa (Cáceres), para lo cual declara bajo su responsabilidad que reúne todos y cada uno de los requisitos que establece la convocatoria.

(EN CASO DE SER PERSONA CON MINUSVALÍA, RELLENAR LOS SIGUIENTES RECUADROS):	
MINUSVALÍA:	GRADO DE MINUSVALÍA .....
ADAPTACIONES QUE SOLICITA PARA REALIZAR LAS PRUEBAS	

En ..... a ..... de ..... de 1998

(firma)

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura.
Negociado de Oposiciones y Concursos.
Plaza de Caldereros, 1, 10071 Cáceres.

10653 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 164 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio, dentro de lo dispuesto por el artículo 3.2, e), de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (en adelante LRU), en relación con la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. *Normas generales*

1.1 Se convocan un total de quince plazas pertenecientes a la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, dotadas presupuestariamente y que en la actualidad se hallan vacantes, para su provisión por el turno de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Castilla y León; los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio), así como lo dispuesto en las presentes bases. Igualmente, y con carácter supletorio, resultará de aplicación el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. *Requisitos de los candidatos*

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública y, en particular:

a) Hallarse en posesión de la titulación establecida en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (Bachiller Superior, Bachiller Unificado Polivalente, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años). Alternativamente, y en función de lo establecido en la disposición adicional vigésima segunda de la citada norma, será equivalente a esta titulación el poseer una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del grupo D, o de cinco años y haber superado un curso específico de formación de los impartidos a estos efectos por esta Universidad.

b) Ostentar la condición de funcionario de carrera o de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Valladolid, o de otro Cuerpo o Escala del grupo D del área de actividad o funcional correspondiente a la Escala a la que se pretende acceder, y hallarse en ese Cuerpo o Escala en la situación administrativa de servicio activo y con destino en propiedad en la Universidad de Valladolid.

c) Poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala desde el que se accede o en cualquiera de los Cuerpos o Escalas previstos en el artículo 160.1 de los Estatutos del mismo área de actividad o funcional que aquél. A estos efectos, serán computables los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública, siempre que hayan sido reconocidos precisamente como si hubieran sido prestados en alguno de estos Cuerpos o Escalas y en funciones análogas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos establecidos en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera de la Escala Administrativa.

3. *Solicitudes*

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar, mediante instancia en el modelo que se acompaña como anexo I a la presente convocatoria (modelo aprobado por Resolución de 25 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 1986), que se facilitará en el Registro General de la Universidad de Valladolid, y que igualmente estará disponible, de modo gratuito, en los Gobiernos Civiles de cada provincia, Delegaciones de Gobierno, Comunidades Autónomas, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y en los Registros de las Universidades Públicas del Estado.

3.2 Los aspirantes acompañarán a su solicitud dos fotocopias del documento nacional de identidad. En caso de formato antiguo del documento nacional de identidad, se adjuntará copia del número de identificación fiscal. De la presentación de las solicitudes de participación en las presentes pruebas selectivas que efectuarán los aspirantes, tal y como se recoge en el propio anexo I, se deducirá que éstos reúnen los requisitos de participación establecidos en la base 2.1. Al finalizar el proceso selectivo, los aspirantes seleccionados aportarán la documentación acreditativa de estos requisitos, tal y como se señala en la base 9.

3.3 En la tramitación de sus solicitudes, los aspirantes tendrán en cuenta lo siguiente:

3.3.1 Las solicitudes se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

3.3.2 La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Valladolid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.3 Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas, y se ingresarán en la «Cuenta restringida de recaudación de ingresos de la Universidad de Valladolid» número 2104-0175-70-1100000039, abierta en la entidad Caja Duero, realizando el ingreso en concepto de «Pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa». En la solicitud de participación deberá figurar el sello de la entidad bancaria o Caja de Ahorros a través de la cual se realiza el ingreso en la cuenta indicada. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.3.1. La no acreditación del pago de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

3.4 Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en la cumplimentación de su solicitud:

3.4.1 En el recuadro de la solicitud destinado a «Cuerpo o Escala» los aspirantes harán constar «Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid» y en el destinado para «Forma de acceso» se consignará la letra «P». En el recuadro de «Provincia de examen» se hará figurar Valladolid, ciudad en la que se realizará el ejercicio de la fase de oposición.

3.4.2 Los aspirantes que padezcan alguna discapacidad podrán indicarlo en el recuadro correspondiente y, en su caso, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio en el que esta adaptación sea necesaria.

3.4.3 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.5 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la base 3.3.1 para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.